



**Informe de justificación precisa sobre los factores en los que se fundamenta un incremento del valor de derechos pecuniarios, por encima del índice de inflación del año inmediatamente anterior, para la vigencia del año 2015
Universidad EAN**

Bogotá D.C., Diciembre de 2014



*Resolución 12773
del 19 de septiembre de 2013*

www.ean.edu.co

El Nogal Carrera 11 No. 78-47 Centro de Contacto: (57-1) 5936464
Línea gratuita 01 8000 93 1000 Bogotá, D.C. Colombia, Suramérica

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del artículo No. 6 de la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1780 de 2010, la Universidad EAN se permite presentar al ministerio, el Informe de justificación precisa sobre los factores en los que se fundamenta un incremento del valor de derechos pecuniarios, por encima del índice de inflación del año inmediatamente anterior, para la vigencia del año 2015. Este Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos doce meses es de **(3,29%)¹** y por lo tanto a continuación se presenta la justificación correspondiente.

Conforme al Acuerdo del Consejo Superior de la Universidad EAN No. 039 de Septiembre 18 de 2014 y las Resoluciones Rectorales Nos. 122 y 147 de 2014 el incremento general de derechos pecuniarios en 2015 para los estudiantes que renuevan su matrícula es de **4,95%**, es decir, **1,66** puntos porcentuales por encima del IPC, doce meses transcurridos a octubre 31 de 2014. El incremento por encima del IPC, en el mismo periodo para estudiantes de pregrado y postgrado que recientemente ingresan a los programas ofrecidos por la Universidad, es de **5,95%**.

A partir de estas cifras en el cálculo de los ingresos para el próximo año y bajo el supuesto que los estudiantes cursarán la totalidad de los créditos posibles según su plan de estudios y nivel, estimamos un monto de **\$1.571** millones adicionales por el efecto de ajustes superiores a la variación del IPC. Dicho ingreso está destinado a cubrir parte de algunas de las necesidades de inversión proyectadas para el año 2015, calculadas en **\$23.649** millones, cubriendo solo el **6,64%** de la necesidad. Adicionalmente en materia de gasto general, el incremento salarial general de la Universidad, con una proyección de apenas medio punto porcentual por encima del IPC, se calcula en **\$426,7** millones, según el presupuesto aprobado por el Consejo Superior mediante acuerdo No. 52 del 20 de noviembre de 2014. Estas inversiones y gastos de servicios personales, responden y facilitan el

¹ IPC, Variación 12 meses a Octubre 2014. Boletín de Prensa DANE Bogotá, D.C. 05/11/2014. Índice de Precios al Consumidor

cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Universidad EAN a largo plazo, con el Ministerio de Educación conforme lo establece la Resolución 2470 de 2006, la que le otorga el reconocimiento como Universidad. Igualmente, con la obtención de la Acreditación Institucional, mediante Resolución No. 12773 del 19 de septiembre de 2013, acción que compromete un plan de mejoramiento en diversos aspectos que van desde un mayor número de docentes, hasta desarrollos en su infraestructura física. En el mismo sentido, el cumplimiento de las recomendaciones propias en la obtención de Registro Calificado de los diferentes programas y la renovación de las acreditaciones de alta calidad, fuerzan el mejoramiento continuo de la calidad, que viene evidenciando los reconocimientos explícitos de ésta para los programas ofrecidos - incluso en el ámbito internacional – incluida la certificación ISO 9000 al Sistema de Gestión de la Calidad Institucional, hasta el año 2015 y la aprobación por el Consejo Superior del Proyecto Educativo Institucional PEI y el Plan de Desarrollo, 2015 – 2019 según Acuerdo No. 051 de noviembre 20 de 2014.

En los párrafos siguientes hacemos una relación detallada de los más importantes proyectos y recursos que la Universidad considera prioritarios en su plan de inversión, en la perspectiva de mejoramiento sostenido de la calidad que ofrece la Universidad:

1. Mantener la línea de Capacitación Especializada, la cual busca fortalecer las competencias para el buen desempeño de la labor y el perfil profesional de los docentes, a través del programa de apoyos académicos para adelantar estudio doctoral a doce (12) candidatos a Ph.D., por valor de **\$98 millones**, sumados a los **\$80 millones** para dar apoyo inicial a dos (2) nuevos docentes; lo mismo que apoyar la formación de postgrado en Maestría por valor de **\$40 millones** a dos (2) docentes. En materia de formación docente se tiene prevista la línea de Capacitación Estratégica que está orientada al alcance de los referentes estratégicos de la Universidad, de acuerdo con nuestros valores, la cultura y el mejoramiento del clima laboral, con una inversión de **\$330 millones**, incluidos, **\$85 millones** para el aprendizaje y perfeccionamiento del uso de segunda lengua a toda la comunidad de tiempo completo, con la escuela internacional My Oxford English; el programa de Fortalecimiento de Cierre de Brechas se encamina a desarrollar competencias y/o atender necesidades originadas en las evaluaciones pedagógicas y de desempeño, a través de cursos de mejoramiento y actualización de conocimientos técnicos, necesarios para el óptimo desarrollo del cargo con una inversión de **\$120 millones**; el programa de Fortalecimiento del Modelo Educativo cuenta con una inversión de **\$30 millones**,

el cual busca mejorar las competencias asociadas a la aplicación del Modelo Educativo Institucional por parte de los docentes y a la generación de propuestas innovadoras en el aula de clases; en total se cuenta con una inversión en formación y capacitación de **\$698** millones.

La Universidad proyecta incrementar en doce (12) el número de plazas de docentes a Tiempo Completo, lo que tiene un valor total estimado en **\$1.594** millones; al mismo tiempo prevé re categorizar en el escalafón, a siete (7) docentes más, con un costo aproximado de **\$475** millones, lo cual suma **\$2.069** millones.

2. Conforme se indicaba con antelación en este documento, uno de los aspectos de mayor énfasis para mejora en el contexto del sostenimiento de la Acreditación Institucional, es el de fortalecimiento de la actividad de investigación. Por tal motivo, además de sostener el trabajo de reconocimiento de COLCIENCIAS para los grupos actuales, se dispone una partida total discrecional para los grupos de investigación del orden de **\$1.095** millones. Con esta asignación se aportan recursos para el fomento de los semilleros de investigación por **\$140** millones, lo mismo que **\$515** millones para investigación asociada al desarrollo de la formación de competencias y el currículo doctoral, sumadas a **\$440** millones que cubren necesidades en materia de internacionalización de la investigación, visibilidad, articulación con el sector productivo y desarrollo de las Ciencias Básicas, entre otras.

3. Otro aspecto que el Consejo Nacional de Acreditación y el Ministerio de Educación Nacional reconocen como pilar del desarrollo Institucional de la Universidad EAN es el del modelo de *educación a distancia* cuando afirman en la resolución de Acreditación Institucional que (...) *La consolidación de este modelo de educación a distancia, en particular al nivel de las especializaciones y maestrías, tendrá un impacto social.* En ese sentido la Institución seguirá aplicando recursos en la producción de material educativo para ambientes virtuales, que es el respaldo real a la utilización de Tecnologías de Información y Comunicación en el ámbito del aprendizaje. Para el próximo año estima una inversión de **\$233,2** millones en insumos de producción, representados en equipamiento y software, mientras que el desarrollo de contenidos requiere una inversión de **\$698,7** millones.

4. A la gestión de modelo educativo de formación por competencias de la Universidad se le asignan **\$160 millones**, con el fin de fortalecer el proyecto de **assessment**, en especial el aspecto de certificaciones de competencias hacia docentes. Igualmente se financia el Plan de Formación Integral para docentes que permita garantizar la aplicación del modelo educativo basado en las pedagogías activas en el aula de clase y mediante capacitación "in house"- la innovación pedagógica y las buenas prácticas docentes.

5. La estrategia nacional de **Internacionalización de la Educación Superior** y los currículos en particular, desde la Universidad EAN seguirá apuntando a lograr que el mayor número posible de estudiantes tenga una experiencia formativa en el extranjero, como antecedente a su graduación; por tal motivo mediante Acuerdo No. 021 de 15 de julio de 2010, en su artículo No 2., el Consejo Superior universitario, definió los mecanismos para individualizar un plan de movilidad internacional, que es un paquete integral de actividades, con una inversión que para el año 2015 es de **\$428 millones**; la meta es llevar a 250 el número de estudiantes participantes en programas de Movilidad Internacional, lo mismo que ubicar en el extranjero, en pasantías, a cerca de 35 docentes: el programa docente tiene un costo de **\$198 millones**. De otra parte, se han destinado en el presupuesto del año 2014, **\$208 millones** a efecto de cubrir los gastos de viaje, estadía y honorarios de 40 docentes de origen extranjero que ejercerían la docencia, según la programación académica del año.

6. De un monto agregado de inversión en TICs por **\$7.686.2 millones** se estima que el nuevo gasto de mayor impacto en materia tecnológica con relación directa en el currículo, es de **\$2.687,7 millones**. Esta partida incluye entre otros, la adquisición de equipos de cómputo para servicio a los estudiantes y docentes, ampliación de la capacidad de concurrencia a la red inalámbrica, aumento de equipos de medios audiovisuales, instalación de carteleras digitales, adquisición de más software educativo de programas virtuales y presenciales, instalación del producto "Alumni" para la gestión de egresados y Mobile para ofrecer servicios en dispositivos móviles.

Los laboratorios de ingeniería, necesarios como evidencia en la acreditación internacional de ABET² en los Estados Unidos, sumados a los requeridos para el Doctorado en Ingeniería de Procesos y las Ciencias Básicas tienen una inversión para el año 2015 de **\$1.596,4** millones.

7. Continuando con la adhesión al objetivo del Ministerio de Educación Nacional, para que las Instituciones de Educación Superior implanten procesos de gestión de la calidad, estructurados y normalizados bajo estándares ISO 9000, se programa en el presupuesto del año 2015 una inversión cercana a **\$60** millones para el debido mantenimiento al certificado ISO 9001:2008 a su Sistema de Gestión de la Calidad, con alcance a todos los programas de pregrado y postgrado, toda la investigación y toda la actividad de extensión y proyección social, así como al soporte administrativo de la toda Universidad. La renovación de registro calificado de los programas que se vencen en el año 2015 suma **\$50** millones y las acreditaciones internacionales, **\$148,7** millones, totalizando **\$258,7** millones.

8. Conforme lo ejecutado en el año 2014, la Universidad se ha diseñado una oferta educativa regional y local, desde la perspectiva de Responsabilidad Social EAN, consistente en permitir el acceso de población de estratificación social 1-2-3, mediante subsidio de la matrícula como vía de inclusión socio-económica, utilizando la oferta de formación virtual de la Universidad EAN o mediante formación presencial, según posibilidades de acceso en la sede principal de la Universidad. Esta es una opción que demandará un esfuerzo en recursos del orden de 250 becas.

9. Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Universidad EAN, mediante artículo tercero del Acuerdo 056 de noviembre 20 de 2008 autorizó la consecución de recursos financieros para adelantar las obras de construcción de primera etapa de la Sede El Nogal (inaugurada en Junio de 2011) con un costo de hasta veintidós mil millones de pesos (\$22.000.000.000) moneda corriente, se ha previsto un desembolso año a año

² ABET is a non-profit and non-governmental accrediting agency for academic programs in the disciplines of applied science, computing, engineering, and technology. ABET is a recognized accreditor in the United States (U.S.) by the Council for Higher Education Accreditation

para amortización, que en el año 2015, es de **\$3.572,8** millones de pesos moneda corriente, con el objeto de contribuir con los compromisos adquiridos para la financiación del proyecto nueva sede El Nogal según Acuerdo 065 de octubre 15 de 2009.

10. En consonancia con los acuerdos mundiales sobre Gestión Ambiental Sostenible y las propias necesidades institucionales, se ha estimado como prioridad que para el año 2015 se realicen inversiones en adecuaciones en la planta física y manejo de residuos por un monto de **\$70** millones, como un primer paso en la ruta del establecimiento de un sistema de gestión ambiental, tan necesario.

En suma, el monto de éstas necesidades institucionales de inversión *prioritaria* para 2015 asciende a **\$13.973,5** millones³, cifra muy superior a los **\$1.571** millones del cálculo estimado de ingresos por efecto de ajuste de matrículas superior al IPC de los últimos doce meses; estas proyecciones y previsiones reflejan el interés de la Universidad EAN en alcanzar un alto nivel de calidad académica y su infraestructura, de manera que impacte directamente la educación impartida en las múltiples dimensiones, asunto que efectivamente se refleja en la Acreditación Institucional otorgada. Así mismo queremos reiterar que la Universidad EAN, con la aplicación de los recursos arriba sustentados, pretende mantener un desarrollo consecuente a la política estatal de mejoramiento de la calidad y ampliación de cobertura con pertinencia.

³ Presupuesto aprobado por parte del Consejo Superior de la Universidad EAN, Noviembre 20 de 2014.